



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



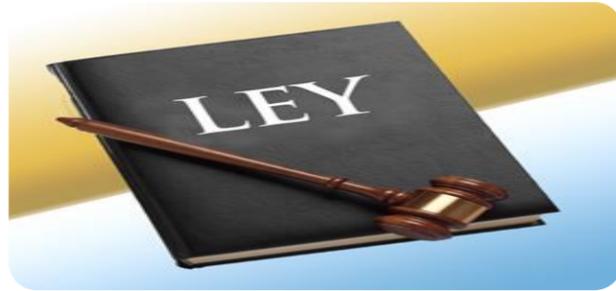
DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CONTRATACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Normativa establecida,
consideraciones, uso de la
herramienta informática.

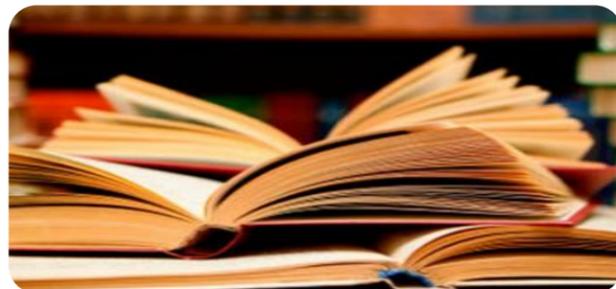
BIBLIOGRAFIA



Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCOP
(https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/losncp)



Reglamento General de la LOSNCOP-RGLOSNCOP
(<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/biblioteca/>)



Codificación de Resoluciones del SERCOP
(<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/anexos/>)

SITUACIONES DE EMERGENCIA

Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como:

1. Accidentes,
2. Terremotos,
3. Inundaciones,
4. Sequías,
5. Grave conmoción interna,
6. Inminente agresión externa,
7. Guerra internacional,
8. Catástrofes naturales,
9. Otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito.

Art. 30.- Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. (Código Civil Ecuatoriano)

SITUACIONES DE EMERGENCIA

Máxima autoridad emitirá la **Resolución motivada** declarando la emergencia.

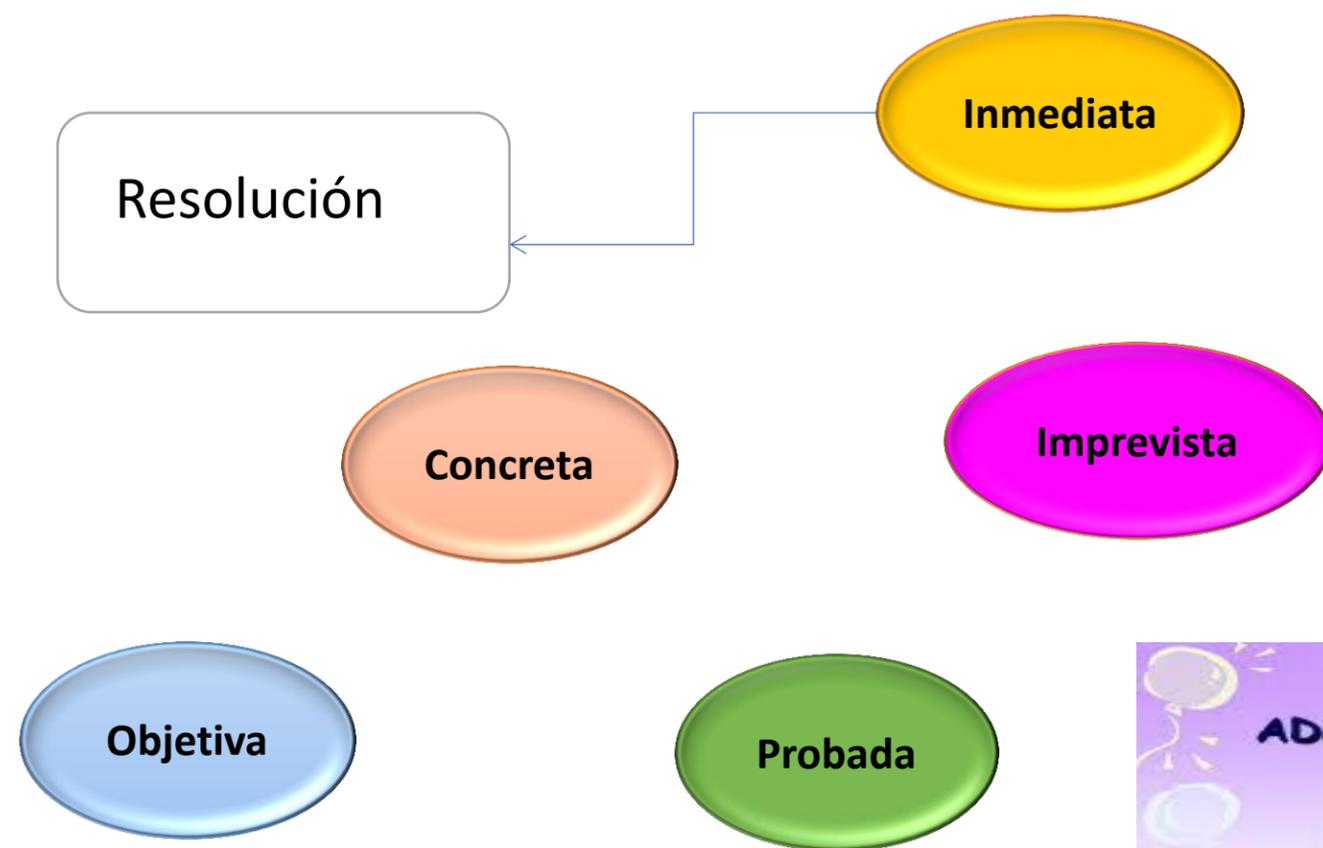
La facultad de emisión de la Resolución no será delegable

Esta Resolución se publicará en el portal **COMPRASPUBLICAS**

Bienes, obras servicios, incluidos consultoría.

Publicación inmediata
www.compraspublicas.gob.ec

SITUACIONES DE EMERGENCIA



Cualquier declaratoria de emergencia que no se sujeten a lo señalados se considera elusión a los procedimientos precontractuales



Plazo de duración no mayor a 60 días, salvo casos excepcionales

Bajo responsabilidad de la máxima autoridad se podrá contratar:

Obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría

Se podrá contratar si fuese necesario, con empresas extranjeras, sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías, los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato

En este tipo de procedimiento no se excluirá la entrega de garantías

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, se deberá publicar en el portal un Informe que detalle:

Contrataciones realizadas

Presupuesto empleado

Resultados obtenidos

En caso de incumplimiento de las publicaciones el SERCOP notificará a la contraloría General del Estado en el término máximo de 10 días, contados desde la fecha de emisión del respectivo informe.

Requisitos para solicitar el informe

1. El formulario de solicitud de pertinencia determinado por la Contraloría General del Estado que contendrá lo siguiente:
 - a. Objeto de la contratación;
 - b. Tipo de contratación;
 - c. Plazo de la contratación;
 - d. Presupuesto referencial de la contratación;
 - e. Declaración de existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación; y,
 - f. Declaración de que la contratación consta en el Plan Anual de Contratación. (excepto Art. 27.5 RGLOSNC)
1. El estudio de mercado realizado según la normativa vigente; y,
2. Los demás documentos que la Contraloría General del Estado haya dispuesto mediante resolución.

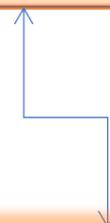
**Resolución de
Declaratoria de
emergencia**

El Informe de Pertinencia y favorabilidad se emitirá por parte de la Contraloría General del Estado:

el término de tres (3) días

SITUACIONES DE EMERGENCIA

En la declaración de emergencia se calificará la situación de emergencia que requiere ser solventada, a través del correspondiente acto administrativo debidamente motivado y justificado



Declaración de forma expresa que existe imposibilidad de llevar a cabo procedimientos de contratación comunes

De forma excepcional, para los casos en los que las contrataciones sean para atender catástrofes naturales, la entidad contratante podrá publicar la resolución en un término máximo de cinco (5) días posteriores a su emisión.

La declaratoria de estado de excepción efectuada por el Presidente de la República, al amparo de lo previsto en el artículo 164 de la Constitución de la República, no sule a la declaratoria de emergencia que cada entidad contratante debe emitir y publicar.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

**SELECCIÓN DE
PROVEEDORES**

Ágil

Inmediata

Rápida

Transparente

Sencilla

**Mejor
costo**

SITUACIONES DE EMERGENCIA

La entidad contratante deberá publicar su necesidad de contratación en la herramienta informática, con la finalidad de realizar el análisis transparente de la oferta existente en el mercado.

Se deberá considerar como un parámetro indispensable la situación que a esa fecha exista en el mercado

No se podrá adquirir bienes, contratar servicios o consultorías, ni tampoco contratar obras, cuyo plazo de ejecución contractual se extienda más allá del tiempo previsto para la emergencia en la declaratoria.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

Compras centralizadas (corporativas) en emergencia

Importaciones en emergencia

Actividad empresarial de los proveedores asociada al objeto de la contratación por emergencia

Prohibición de realizar procedimientos de emergencia de bienes y servicios que se encuentran catalogados

Con el fin de realizar de forma unificada un procedimiento de selección único

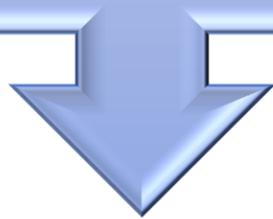
No se requerirá de la verificación de no existencia de producción nacional, así como tampoco de la autorización de importación por parte del SERCOP

La actividad económica u objeto social de los proveedores, que participen en el procedimiento especial de emergencia, deberá estar relacionada con el objeto de la contratación.

Salvo que la máxima autoridad mediante resolución debidamente motivada establezca la inconveniencia de la provisión de los bienes y servicios catalogados

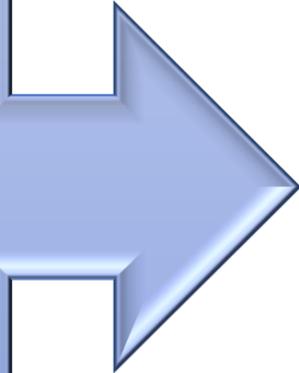
SITUACIONES DE EMERGENCIA

Información relevante
Los contratos, órdenes de compra o facturas, deberán ser publicados de manera obligatoria, en el término máximo de dos (2) días.



**Vigencia y uso de la herramienta
“Publicaciones de Emergencia”**

Uso de la herramienta
Todas las entidades contratantes establecidas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública



Informes parciales
Se deberá publicar informes periódicos y parciales cada diez (10) días, de manera obligatoria



Informe final



INFORME FINAL

1. Número y fecha de la resolución que declaró la emergencia;
2. Número de contratos efectuados para superar la emergencia;
3. Objeto de cada contrato efectuado;
4. Identificación del o los contratistas con su respectivo número de RUC;
5. Plazo de duración de la emergencia;
6. Valor de cada contrato, incluyéndose reajustes, contratos complementarios o cualquier otra situación que permita cuantificar con exactitud el valor invertido en la emergencia;
7. Resultados de la contratación con indicación de bienes adquiridos, servicios prestados, productos de consultoría y obras construidas, según sea el caso, con referencia al cumplimiento de sus respectivas obligaciones; e,
8. Indicación clara de las situaciones de hecho que se lograron corregir o superar con los resultados de la contratación

Control en emergencias

El SERCOP iniciará acciones de control.

El SERCOP reportará a la Contraloría General del Estado para las respectivas acciones de control posteriores

Instrumentos contractuales

Los contratos, ordenes de compra de emergencia o facturas, deberán instrumentarse por escrito

SITUACIONES DE EMERGENCIA

The screenshot displays the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. At the top left is the 'COMPRAS PUBLICAS' logo, and at the top right is the 'GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR' logo. A user information bar shows 'RUC: 1714353743001 | Entidad: Entidad Y | Usuario: entidady | [Cerrar Sesión]'. The main navigation bar includes 'Inicio', 'Datos Generales', 'Consultar', 'Entidad Contratante', and 'Administración'. The 'Entidad Contratante' menu is open, listing options such as 'Nueva Contratación (Ushay)', 'Nueva Contratación', 'Plan de Contratación', 'Verificación P. Nacional', 'Publicar Emergencia' (highlighted with a red box), 'Publicar Ínfima Cuantía', 'Migrar Procesos', 'Cambio Administrador de Contrato', 'Ferias Inclusivas', 'Régimen Especial', 'Procedimientos Especiales', 'Desagregación Tecnológica', and 'Catálogo electrónico'. On the left, the 'ACCESOS DIRECTOS A APLICACIONES' section contains icons for 'crear procesos', 'catálogo electrónico', 'reseteo contraseña', 'mis procesos', 'búsqueda de procesos', 'búsqueda proveedores', 'datos generales', 'sucursales', 'mis emergencias', and 'búsqueda de infima cuantía'. The right side of the interface shows a 'PROCESOS RECIENTES' section with the text 'procesos para la consulta ingresada'.

SITUACIONES DE EMERGENCIA



Sistema Oficial de Contratación Pública



RUC: 1714353743001 | Entidad: Entidad Y | Usuario: entidady | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

Registro de resolución de emergencias

Información Básica | Archivos

CONTRATACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (Art. 6 numeral 31)

"Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, imprevista, probada y objetiva".

Para Registrar la Resolución de Emergencia: Por favor complete la información requerida.

Entidad Contratante	Entidad Y	Razón Social de la Entidad Contratante.
*Número de Resolución	<input type="text"/> ✓	Código definido por la Entidad Contratante el que identifica el Número de Resolución que declara la Emergencia (Ej: INCOP-001-2010). Máximo 20 caracteres. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar esta información.
*Descripción de Resolución / Resuelve	<input type="text"/> ✓	Ingresar una breve descripción de lo determinado en la Resolución. Máximo 300 caracteres. (Ver contador) <input type="text"/>
*Causa de Emergencia	Accidentes ✓	Una situación de Emergencia es CONCRETA, IMPREVISTA, PROBADA y OBJETIVA, por lo que debe seleccionar una de las opciones que muestra el listado. Lista Predefinida.
*Tipo de Autoridad	Delegado Responsable ✓	Seleccione el tipo de autoridad que firma la Resolución de Emergencia. Lista Predefinida.
*Máxima Autoridad o su Delegado	<input type="text"/> ✓	Nombre de la Máxima Autoridad/ o su delegado. Máximo 100 caracteres.
*Cargo	<input type="text"/> ✓	Ingrese el Cargo del Representante Legal delegado por la máxima autoridad. Máximo 150 caracteres.
*Fecha de Inicio de Emergencia	<input type="text"/> ✓	Ingrese la fecha en la que se da inicio a la Emergencia.
Fecha Estimada de finalización de la Emergencia	<input type="text"/> ✓	Si conoce la fecha estimada de finalización de Emergencia, ingrésela.

[Limpiar Fechas](#) [Continuar](#)

SITUACIONES DE EMERGENCIA



Sistema Oficial de Contratación Pública

RUC: 1714353743001

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

Registro de resolución de emergencias

Información Básica Archivos

Publicación de Resolución de Emergencia: Adjuntar los archivos obligatorios necesarios

NOTA: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

El límite máximo para subir documentos anexos es de 5MB por archivo

Archivos Obligatorios

<p>...ARCHIVO OBLIGATORIO: RESOLUCIÓN MOTIVADA PARA LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ✓</p> <p>Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg</p> <p>Descripción: <input type="text"/> Examinar... Ningún archivo seleccionado. Subir</p>
<p>...ARCHIVO OBLIGATORIO: RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES ✓</p> <p>Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg</p>
<p>...ARCHIVO OPCIONAL ✓</p> <p>Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg</p> <p>Descripción: <input type="text"/> Examinar... Ningún archivo seleccionado. Subir</p>

Regresar Finalizar

SITUACIONES DE EMERGENCIA



Sistema Oficial de Contratación Pública



RUC: 1714353743001 | Entidad: Entidad Y | Usuario: entidady | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | **Consultar** | Entidad Contratante | Administración

»Escritorio

ACCESOS DIRECTOS A APLICACIONES

- crear procesos
- catálogo electrónico
- reseteo contratos
- mis procesos
- búsqueda de procesos
- búsqueda proveedor
- datos generales
- sucursales
- mis emergencias
- búsqueda de infima cuantía

PROCESOS RECIENTES

No existen procesos para la consulta ingresada

- Consulta Proveedor
- Proceso de contratación
- Mis procesos
- Mis Emergencias**
- CPC
- Cátalogo
- Proveedor
- PAC
- Ínfima Cuantía
- Régimen Especial
- Procedimientos Especiales

The screenshot shows the SERCOP website dashboard. At the top, there is a navigation bar with tabs: Inicio, Datos Generales, Consultar, Entidad Contratante, Administración, and Instituto. Below this, the main content area is titled 'Escritorio'. On the left, there is a section 'ACCESOS DIRECTOS A APLICACIONES' with several icons: 'Inteligencia de negocio SERCOP', 'crear procesos', 'catálogo electrónico', 'mis procesos', 'búsqueda de procesos', 'búsqueda proveedores', 'datos generales', and 'mis emergencias'. The central focus is a blue-bordered box titled 'AVISO' with the heading 'PUBLICA TUS NECESIDADES PARA EMERGENCIA'. The text inside the box reads: 'Accede a mejores condiciones en tiempo y costo, registra aquí tus necesidades para esta emergencia y el SERCOP, publicará esta información para facilitar que recibas cotizaciones y ofertas de más proveedores.' Below this text is a red-bordered button labeled 'Registrar necesidades para emergencia'. Underneath the button, it says 'Sercop para todos'. At the bottom of the box, there is a section titled 'Implementamos un Sistema de Gestión Antisoborno para garantizar la transparencia dentro de nuestra institución' followed by text about reporting corruption: 'Si conoces de algún acto de corrupción o soborno relacionado directamente con uno de nuestros funcionarios, denúncialo al correo comitedeetica@sercop.gob.ec o en el buzón de denuncias, ubicado en nuestras oficinas.' The final line of the box says '¡Compras públicas transparentes !'.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

SERVICIO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA

NECESIDADES
PARA EMERGENCIA



Mostrar 10 registros

Buscar:

NECESIDADES PARA EMERGENCIAS

Fecha Límite Cotizacion	Provincia - Cantón	Descripción del Item	Cantidad	Presupuesto Referencial Total	Fecha límite de Entrega	Entidad	Dirección de Entrega	Contacto
2020-07-17	CHIMBORAZO - RIOBAMBA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE LINEA TELEFONICA EN LAS UNIDADES DE UTI	1	143.25	2021-08-13	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE RIOBAMBA	AV. JUAN FELIX PROAÑO S/N	Funcionario Encargado: ING. FERNANDA CHAVEZ Telefono: 0998214708 Celular: 0998214708 Email: cpublicas946@gmail.com
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO				HOSPITAL	HOSPITAL GENERAL MANTA, CALLE EMILIANO SAENZ	Funcionario Encargado: HOSPITAL GENERAL MANTA BUSCANDO PERSONAL

SITUACIONES DE EMERGENCIA

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Servicio Nacional de Contratación Pública

MENÚ

Servicios

- Recomendaciones y disposiciones por la Emergencia Sanitaria
- Datos Abiertos
- Combatamos la Corrupción
- Sistema de Gestión Integrado
- Cifras de la Contratación Pública

Entérate

Plan de vacunación 9 100. Juntos vacunaremos a 9 MILLONES de personas en 100 DÍAS. Conoce tu lugar y fecha de vacunación. Clic Aquí

Noticias

Informe Preliminar RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Enlaces rápidos

- SOCE- Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador
- CHAT (Consulta En Línea)
- Preguntas frecuentes

Temas Importantes

- Portal de Compras Corporativas
- Giro Específico del Negocio
- Búsqueda de consultorías
- Noticias

Tu Gobierno informa



**Juntos
lo logramos**